

PRIMAVERA, 29 de Septiembre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 522 del 22/06/2016, que designa la Subrogancia del Alcalde y Considerando Antecedentes Adjuntos.5)Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: ELIZABETH SMALIN GATICA GALLARDO Rut [REDACTED]

La Cantidad de 270,000 DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LO SERVICIOS PROFESIONALES COMO KINESEOLOGA EN PROGRAMA SALA ESTIMULACIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2016, PROYECTO FIADI QUE SE ENCUENTRA EJECUTANDO LA DIDECO CON FINANCIAMIENTO POR PARTE DE MIDEPLAN.

Documento	Número	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	10	27/09/2016	300.000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
		Totales	

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTON° FECHA.....

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-02-000-000-000	BANCO CHILE (290-07323-05)		270.000
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	300.000	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		30.000
		Totales	
		300.000	300.000



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA SALDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



[Signature]

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____